



Universidad de Guayaquil

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

**“PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS
TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN
GUAYAQUIL”**

AUTOR:

RODRÍGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO

TUTOR:

AB. ÁNGEL ENRIQUE TAPIA VÉLEZ

GUAYAQUIL, OCTUBRE, 2021

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN			
TITULO Y SUBTITULO:	PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL		
AUTOR:	RODRÍGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO		
REVISOR :	AB. JOHANNES SAN MIGUEL, MSc		
TUTOR:	AB. ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ		
INSTITUCION:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
FACULTAD:	JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS		
ESPECIALIDAD:	DERECHO		
GRADO OBTENIDO:	TERCER NIVEL		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	OCTUBRE 2021	No. DE PAGINAS:	64
AREAS TEMATICAS:	CIENCIAS JURIDICAS - DERECHO PENAL		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	PESCADORES ARTESANALES, MARÍTIMA, NARCOTRÁFICO, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.		
RESUMEN:	<p>En el presente trabajo de investigación se presentará un importante estudio que se encuentra relacionado con la participación de los pescadores artesanales en la modalidad marítima del narcotráfico. Si bien, el desarrollo de este trabajo tendrá gran relevancia debido a que en la actualidad el tema abordado ha generado un gran impacto en la sociedad y en las familias de los pequeños pescadores, además, esto ha desembocado en un gran número de pescadores artesanales aprehendidos ya sea por estar traficando droga o traficando combustible a fin de abastecer a las grandes embarcaciones donde transportan la droga. Por su parte, para sustentar el estudio será necesario describir las bases teóricas más importantes y lo que señala la normativa legal vigente para tratar este tipo de delitos en el país, además de emplear una metodología adecuada para el uso de métodos y de técnicas de recolección de datos que permitan ampliar el tópico en cuestión. Finalmente, la propuesta de esta investigación radica en establecer diversos mecanismos que deberían ser adoptados por el Estado ecuatoriano, en atención los pescadores artesanales, con la finalidad de erradicar la participación en el delito de tráfico sustancias estupefacientes.</p> <p>ABSTRACT: In this research work, an important study will be presented that is related to the participation of artisanal fishermen in the maritime modality of drug trafficking. Although, the development of this work will have great relevance because at present the issue addressed has generated a great impact on society and on the families of small fishermen, in addition, this has led to a large number of artisanal fishermen apprehended either because they are trafficking drugs or trafficking fuel in order to supply the large vessels where they transport drugs. For its part, to support the study, it will be necessary to describe the most important theoretical bases and what the current legal regulations indicate to deal with this type of crime in the country, in addition to using an adequate methodology for the use of collection methods and techniques. of data that allow broadening the topic in question. Finally, the proposal of this research is to establish various mechanisms that should be adopted by the Ecuadorian State, in attention to artisanal fishermen, in order to eradicate participation in the crime of drug trafficking.</p>		
ADJUNTO PDF:	X SI	NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0992130159	Email: ivan.rodriquezr@ug.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
	Teléfono:		
	E-mail:		



**ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA
GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE
LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN DE GRADO**

Yo, **RODRÍGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO** con C.C. No. 0930053954 certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **“PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL.”** es de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

C.C. 0930053954

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE - TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
FACULTAD JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN DE GRADO

Guayaquil, 14 de octubre del 2021

Señor Doctor
Jaime Hurtado del Castillo
Director de Carrera de Derecho
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
Universidad de Guayaquil
Ciudad. -

De mi consideración:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL**, del estudiante **RODRÍGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO**, indicando que han cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que la estudiante está apta para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Atentamente,

ANGEL ENRIQUE
TAPIA VELEZ

Firmado digitalmente por ANGEL
ENRIQUE TAPIA VELEZ
Fecha: 2021.09.19 15:48:23 -05'00'

Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
Docente Tutor



ANEXO VII.- CERTIFICADO PROCENTAJE DE SIMILITUD

FACULTAD JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS CARRERA DE DERECHO UNIDAD DE TITULACIÓN DE GRADO

Habiendo sido nombrado, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **RODRÍGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO** con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Abogados de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador**.

Se informa que el trabajo de titulación: **“PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL.”**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti plagio URKUND quedando el 3% de coincidencia.

Curiginal

Document Information

Analyzed document	Urkun Final Ivan Rodriguez 8 de septiembre.docx (D112506874)
Submitted	9/13/2021 6:52:00 PM
Submitted by	
Submitter email	ivan.rodriguez@ug.edu.ec
Similarity	3%
Analysis address	angel.tapiav.ug@analysis.orkund.com

Sources included in the report

<https://secure.orkund.com/view/107199875-218691-698823>

Atentamente,

Atentamente,

ANGEL ENRIQUE
TAPIA VELEZ

Firmado digitalmente por ANGEL
ENRIQUE TAPIA VELEZ
Fecha: 2021.09.19 15:48:23 -05'00'

Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
Docente Tutor



Universidad de Guayaquil

ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR
FACULTAD JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
UNIDAD DE TITULACIÓN DE GRADO

Guayaquil, 14 de octubre del 2021

Señor Doctor
Jaime Hurtado del Castillo
Director de Carrera de Derecho
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
Universidad de Guayaquil
Ciudad. -

De mi consideración:

Envío a Ud. el informe correspondiente a la **REVISIÓN FINAL** del Trabajo de Titulación **“PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL.”**, del estudiante **RODRÍGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

El título tiene un máximo de 15 palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo 10 años.

La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

El trabajo es el resultado de una investigación.

El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**JOHANNES SAN
MIGUEL GIRALT**

Dr. Johannes San Miguel Giralt, PhD

CI: 0959475781

FECHA: 29/9/2021

Firmado digitalmente por JOHANNES SAN MIGUEL GIRALT
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=000521217, cn=JOHANNES SAN MIGUEL GIRALT
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: Guayaquil
Fecha: 2021.10.01 17:21:42 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20091

Ab. Johannes San Miguel, MSc

DOCENTE TUTOR REVISOR

C.C. No. 0959475781

Fecha: 29/9/2021

DEDICATORIA.

Dedico este proyecto de grado a mis Padres porque fueron las personas que me ayudaron a culminar mi etapa universitaria.

AGRADECIMIENTO.

Le doy las gracias a Dios, a mis Padres y a los docentes universitarios que influenciaron en mí, para poder culminar la Carrera de Derecho.

ÍNDICE

RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1. EL PROBLEMA	3
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Sistematización del problema.....	5
1.4. Objetivos	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos específicos.....	6
1.5. Justificación.....	7
1.6. Delimitación de investigación	8
1.7. Hipótesis	8
1.8. Premisas de investigación.....	9
1.9. Operacionalización de variables.....	10
CAPÍTULO II	12
2. MARCO TEÓRICO	12
2.1. Marco Teórico	12
2.1.1. Antecedentes.....	12
2.1.2. Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	13
2.1.3. Definición Sustancias Estupefacientes	15
2.1.3.1. Heroína.....	16
2.1.3.2. Cocaína	17
2.1.3.3. Pasta Base de Cocaína.....	19
2.1.3.4. Clorhidrato de Cocaína.....	20
2.1.3.5. Marihuana	20
2.1.4. Narcotráfico	21
2.1.5. Modalidades del Narcotráfico Marítimo	21

2.1.5.1.	Narcotráfico En Los Puertos Marítimos.....	22
2.1.5.2.	Narcotráfico A Bordo De Buques De Alto Bordo.....	23
2.1.5.3.	Narcotráfico A Bordo De Buques De Cabotaje.....	23
2.1.5.4.	Narcotráfico A Bordo De Buques De Pesca.....	24
2.1.5.5.	Narcotráfico A Bordo Lanchas Rápidas O Go-Fast.....	24
2.1.6.	Factores influyentes en la participación de pescadores en el tráfico de sustancias estupefacientes.....	25
2.1.6.1.	La escasa oferta de alternativas laborales.....	26
2.1.6.2.	La precariedad del empleo.....	26
2.1.6.3.	La inseguridad en el mar.....	27
2.1.6.4.	El conocimiento de navegación marítima que poseen los pescadores.....	27
2.2.	MARCO CONTEXTUAL.....	28
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	30
2.4.	MARCO LEGAL.....	32
2.4.1.	Constitución de la República del Ecuador.....	32
2.4.2.	Código Orgánico Integral Penal.....	33
2.4.3.	Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.....	34
2.4.4.	Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogas Sujetas a Fiscalización.....	35
2.4.5.	Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.....	36
CAPITALO III.....		37
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	37
3.1.	Metodología de la Investigación.....	37
3.2.	Diseño de la investigación.....	38
3.3.	Método de Investigación.....	38
	Método Analítico.....	38
	Método Inductivo-deductivo.....	39
3.4.	Técnica de Investigación.....	39
3.5.	Población y muestra.....	40

3.6. Resultados de la entrevista.....	40
3.7. Análisis de las encuestas realizadas.....	43
CAPÍTULO IV.....	44
4. PROPUESTA.....	44
4.1. Tema.....	44
4.2. Objetivo.....	44
4.3. Análisis de la situación actual de los pescadores artesanales.....	44
4.4. Mecanismos para disminuir la incidencia de estos actores principales en el tráfico de estupefacientes.....	46
4.4.1. Garantizar una mayor estabilidad laboral a los pescadores y una mejor calidad de vida a sus familias.....	47
4.4.2. Protección en alta mar.....	48
4.4.3. Diversidad de ofertas laborales.....	48
4.5. Implementación de una política pública a fin de atender la problemática que conlleva a la participación de los pescadores en este delito.....	49
CONCLUSIONES.....	51
RECOMENDACIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	54
ANEXOS.....	57 - 64



ANEXO XIII. RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS CARRERA DE DERECHO

PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL.

Autor: RODRÍGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO

Tutor: AB. ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se presentará un importante estudio que se encuentra relacionado con la participación de los pescadores artesanales en la modalidad marítima del narcotráfico. Si bien, el desarrollo de este trabajo tendrá gran relevancia debido a que en la actualidad el tema abordado ha generado un gran impacto en la sociedad y en las familias de los pequeños pescadores, además, esto ha desembocado en un gran número de pescadores artesanales aprehendidos ya sea por estar traficando droga o traficando combustible a fin de abastecer a las grandes embarcaciones donde transportan la droga. Por su parte, para sustentar el estudio será necesario describir las bases teóricas más importantes y lo que señala la normativa legal vigente para tratar este tipo de delitos en el país, además de emplear una metodología adecuada para el uso de métodos y de técnicas de recolección de datos que permitan ampliar el tópico en cuestión. Finalmente, la propuesta de esta investigación radica en establecer diversos mecanismos que deberían ser adoptados por el Estado ecuatoriano, en atención los pescadores artesanales, con la finalidad de erradicar la participación en el delito de tráfico sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Palabras Claves: Pescadores artesanales, Marítima, Narcotráfico, sustancias estupefacientes.



ANEXO XIII. RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL.

Autores: RODRIGUEZ ROJAS IVAN ALBERTO

Tutor: AB. ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ

ABSTRACT

In this research work, an important study will be presented that is related to the participation of artisanal fishermen in the maritime modality of drug trafficking. Although, the development of this work will have great relevance because at present the issue addressed has generated a great impact on society and on the families of small fishermen, in addition, this has led to a large number of artisanal fishermen apprehended either because they are trafficking drugs or trafficking fuel in order to supply the large vessels where they transport drugs. For its part, to support the study, it will be necessary to describe the most important theoretical bases and what the current legal regulations indicate to deal with this type of crime in the country, in addition to using an adequate methodology for the use of collection methods and techniques. of data that allow broadening the topic in question. Finally, the proposal of this research is to establish various mechanisms that should be adopted by the Ecuadorian State, in attention to artisanal fishermen, in order to eradicate participation in the crime of drug trafficking.

Key Words: Artisanal fishermen, Maritime, Drug trafficking, narcotic, psychotropic substances.

INTRODUCCIÓN

La guerra contra el narcotráfico ha conllevado a grandes esfuerzos conjuntos, a nivel internacional, no obstante, parece ser un mal que nunca se va a poder eliminar, debido a que día a día las modalidades para su cometimiento se innovan involucrando muchos factores, e impactando gravemente en la sociedad.

Esto se puede evidenciar, en la participación de los pescadores artesanales en la modalidad marítima del narcotráfico, lo cual ha generado un gran impacto no solo para sus familias, sino que esto ha desembocado en un gran número de aprehendidos ya sea por estar traficando droga o traficando combustible a fin de abastecer a las grandes embarcaciones donde transportan la droga, etc., influyendo en otra problemática social evidenciada en los últimos años, como lo es el hacimiento de las cárceles, lugar a donde se destina gran parte del presupuesto del Estado.

Es por ello, que empleando los métodos analítico e inductivo-deductivo, se podrá analizar la situación jurídica, así como los factores y las causas por las cuales los pescadores y personas que trabajan en el sector marítimo se ven involucradas en el tráfico de sustancias estupefacientes.

En el mismo sentido, se pretenderá concretar los objetivos específicos del presente trabajo investigativo, en el desarrollo del contenido, a fin de detallar la

problemática y a la vez recomendar mecanismos de solución a con el propósito de que no sean afectadas las familias que se ven involucradas en este tipo de hecho.

En definitiva, el presente documento es de gran relevancia gracias al escenario donde radica el problema, puesto que la triste realidad que viven las familias cuyo esposo o hijo han sido aprehendidos en alta mar participando en el cometimiento del ilícito, se debe a distintos factores que serán tratados en esta investigación.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En la presente investigación se efectuará un estudio referente a la participación de pescadores y más personas que laboran en áreas marítimas en el delito de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en el cantón Guayaquil. Si bien, esta problemática consiste principalmente en el reclutamiento de personas de escasos recursos económicos, valiéndose de la necesidad existente en un sector de limitados recursos económicos, propiamente en el cantón Guayaquil, donde quienes se dedican consuetudinariamente al tráfico de estas sustancias logran que personas como pescadores y operadores de embarcaciones menores, participen en el tráfico propiamente dicho de este tipo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Por otra parte, es preciso mencionar que la falta de control por parte de las autoridades pertinentes muchas veces produce que quienes se dedican a esta labor de la pesca artesanal no solamente sean reclutados y que ellos por su propia voluntad participen de este delito, sino que más allá de esto muchas de estas personas son secuestradas y obligadas por las mafias a participar de dicho acto. De esto se desprende, problemas como el desaparecimiento de muchos pescadores de las zonas costeras de la provincia, muchos de estos son encontrados posteriormente por sus familias detenidos en otros países por tráfico de drogas.

Al respecto dirigentes de pescadores de la provincia señalan que las personas que cobraron por llevar droga son extorsionadas por las mismas bandas

que los reclutaron en un inicio, además señalaron que existen diversos casos de pescadores que salieron a altamar y que sin dejar ningún rastro han desaparecido.

Ahora bien, entendiendo como infracción penal la conducta típica, antijurídica y culpable cuya sanción se encuentra prevista en el Código Orgánico Integral Penal, y en este caso al que me refiero es un delito de naturaleza dolosa; teniendo en cuenta la tipicidad de la infracción, los tipos penales describen los elementos de las conductas penales relevantes, donde actúa con dolo la persona que, conociendo los elementos objetivos del tipo penal, ejecuta voluntariamente la conducta.

Respecto a la tipicidad del delito en que se incurre participando en este ilícito, el artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal, que se refiere a tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, en su parte pertinente determina que: *“la persona que directa o indirectamente sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa correspondiente; trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes o psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa pertinente serán sancionadas con pena privativa de libertad; donde la pena se establece de acuerdo al grado de participación y la cantidad y calidad de la sustancia* (Asamblea Nacional, 2014).

Y en los casos de los que tratara este proyecto, generalmente, en la mayoría de los casos quienes son sancionados y cumplen penas privativas de libertad no son los titulares o los propietarios de estas sustancias, sino que la

sanción la reciben personas que son contratadas (reclutadas) para realizar este trabajo, quienes por su situación económica acceden a participar en esta actividad, como hay otros casos que son engañados y obligados bajo amenazas, a participar en este ilícito (AMERIPOL, 2015).

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son los factores fundamentales y las causas por las cuales los pescadores y personas que trabajan en el sector marítimo se ven involucradas en el tráfico de sustancias estupefacientes?

1.3. Sistematización del problema

¿Qué porcentaje de pescadores de la provincia del Guayas han sido involucrados en temas de tráfico de sustancias estupefacientes?

¿Cuáles son las causas que lleva a los pescadores a ser partícipes del delito señalado?

¿Qué métodos o procedimientos las mafias han empleado para reclutar a los pescadores artesanales y para hacerles parte de este delito?

¿Qué medidas el Estado ecuatoriano debe adoptar para prevenir la operación de las mafias en los pueblos costeros de la provincia y así evitar el reclutamiento de pescadores para participar en el ilícito de tráfico de drogas?

¿Cuáles son las sanciones que el ordenamiento jurídico ecuatoriano establece para los pescadores que participen en el tráfico de sustancias estupefacientes en Guayaquil?

¿Qué estudios se han realizado o qué entidades se han creado para ayudar y evitar que este sector de la sociedad sea involucrado en este tipo de actos?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar la situación jurídica, los factores y las causas por las cuales los pescadores y personas que trabajan en el sector marítimo se ven involucradas en el tráfico de sustancias estupefacientes.

1.4.2. Objetivos específicos

- Establecer el principio y fundamento de participación en este tipo de ilícito.
- Identificar los sectores y áreas donde mayor cantidad de personas intervienen.
- Descubrir la problemática y a la vez recomendar mecanismos de solución a fin de que no sean afectadas las familias que se ven involucradas en este tipo de hecho.
- Detallar cuáles son los aspectos más significativos que intervienen en delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes mediante la aplicación de entrevistas dirigidas a profesionales que laboran en la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos.

1.5. Justificación

La presente investigación tiene centrado su interés, frente a la gran afectación que sufren principalmente las familias de las personas que resultan ser involucradas en esta problemática, reconociendo que cuando logran el objetivo es decir que la sustancia estupefaciente llegue a su lugar de destino ya es conocido el daño y el impacto que puede causar en ese lugar; su relevancia está enfocada a la antigüedad del tema sin que hasta la fecha se lo haya podido erradicar; convirtiéndose en un tema de actualidad ya que cada día esta repudiable actividad está tomando fuerza no solamente a nivel local sino a nivel general.

Partiendo de lo expuesto quedan diversas preguntas por responder entre ellas: ¿Cuáles son los métodos y procedimientos que utilizan ciertas organizaciones delictivas para conseguir la participación de las personas antes indicadas, en este ilícito? del mismo modo este estudio permitirá conocer de qué manera el ordenamiento jurídico del Ecuador sanciona o reprime este tipo de delito y que estudios se han realizado o que entidades se han creado para ayudar y evitar que este sector de la sociedad sea involucrado en este tipo de actos delictivos.

En virtud de lo expuesto, esta investigación, se realizará con la finalidad de analizar los antecedentes, la problemática y los efectos en este sector social y para plantear posibles soluciones, involucrando principalmente a las autoridades, seccionales y a nivel nacional.

Por su parte, en el ámbito académico sería un aporte en cuanto al estudio de la realidad social, es decir a donde es conducida la sociedad por la falta de atención e incentivo gubernamental a este sector un poco olvidado. En lo social se

estima que, al ser involucrado un jefe de familia, que generalmente así sucede, resultaría afectado todo su grupo familiar y la intención de este estudio sería presentar propuesta a fin de disminuir la participación de las pre citadas personas en esta actividad.

1.6. Delimitación de investigación

A continuación, se presentará la delimitación de la investigación abordada la misma que se va a realizar, en función de los siguientes aspectos:

Campo: Ciencias del Derecho

Área: Derecho Penal

Línea de Investigación: Cultura, democracia y sociedad.

Sublínea de Investigación: Cultura jurídica y Derechos Humanos

Delimitación Espacial: Guayaquil-Ecuador

Delimitación Temporal: mayo-octubre del 2021

Beneficiarios: Pescadores de la ciudad de Guayaquil, ciudadanía en general.

1.7. Hipótesis

La operación de mafias que se aprovechan de la pobreza extrema en la que residen las personas que habitan las zonas costeras, es uno de los factores fundamentales por los cuales los pescadores y personas que trabajan en el sector marítimo se ven involucradas en el tráfico de sustancias estupefacientes.

1.8. Premisas de investigación

- Las mafias que se encargan de reclutar pescadores artesanales a bordo de barcazas para transportar los estupefacientes por el mar ofrecen a los mismos grandes cantidades de dinero por la participación en dicho delito.
- Es necesario prevenir el narcotráfico protegiendo las fuentes de empleo de los ciudadanos que son vulnerables a este ilícito como es el caso de los pescadores artesanales de la provincia del Guayas.
- Existencia de una gran cantidad de humildes y empobrecidos pescadores artesanales de la provincia del Guayas que se dedican al tráfico de estas sustancias.
- Los narcotraficantes utilizan varios métodos para mover los envíos de drogas como: contenedores en embarcaciones de carga, pequeños botes pesqueros, buques semi-sumergibles, submarinos, barcos rápidos, etc.

1.9. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION	DIMENSION	INDICADOR	INSTRUMENTOS
<p>Variable Independiente:</p> <p>Tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas</p>	<p>El tráfico de drogas es un delito consistente en facilitar o promocionar el consumo ilícito de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos, aunque esta definición puede variar según las distintas legislaciones penales de cada Estado.</p>	<p>Legal Económico Social Penal</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador. Código Orgánico Integral Penal</p>	<p>Normativas Doctrina Entrevistas</p>

<p>Variable dependiente:</p> <p>Participación de pescadores en el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.</p>	<p>Las peligrosas bandas de narcos y cárteles mexicanos se han lanzado en los últimos tiempos a las aguas del Pacífico, como nueva ruta estratégica para trasladar drogas. En ese contexto, los humildes pescadores ecuatorianos han comenzado a ser cada vez más codiciados por los delincuentes, que han construido un nuevo modus operandi en sus acciones ilícitas.</p>	<p>Legal Económico Social Penal</p>	<p>Constitución de la República del Ecuador. Código Orgánico Integral Penal</p>	<p>Normativas Doctrina Encuestas</p>
---	---	---	---	--

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Antecedentes

Para Iniciar, los delitos en el mar son aquellas actividades ilegales que se cometen tomando como oportunidad para ello, a la navegación. Ahora bien, estos delitos están tipificados tanto en la norma Internacional como Nacional, en cuanto a la normativa Internacional encontramos al Derecho penal, encargado de judicializar las transgresiones que se cometen contra los derechos náuticos y navales; por su parte, en lo que respecta a la normativa nacional, se destaca: el Código de Policía Marítimo, el Código Orgánico Integral Penal y la Fiscalía de Delitos Acuáticos.

Es menester precisar que son diversas las circunstancias que se han venido evidenciado sobre la participación de Pescadores en diversos delitos en el mar, para ello, distintos informes emitidos por las autoridades de control en el mar destacan que los principales delitos en los que incurren son: Por un lado, el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y el tráfico de Combustible.

En tal sentido, durante las Investigaciones pertinentes, la Policía logró determinar que parte de este combustible que sale de forma ilícita es enviada hacia agrupaciones Narcodelictivas para el procesamiento de sustancias ilícitas como droga en los diversos laboratorios. Además, según el Subcomando de Guardacostas Norte, la comercialización ilícita de combustible está ligado al robo de motores fuera de borda. En el mismo Contexto, a lo largo de estos años la

Policía Nacional del Ecuador ha realizado diversos operativos antinarcóticos, dando como resultado la desarticulación de Organizaciones Narcodelictivas Internacionales dedicadas al envío de droga vía marítima mediante diversas modalidades, especialmente, a través de lanchas rápidas.

Según informes de la Policía Nacional, el modus operandi de otras Organizaciones de narcotraficantes que operan en el Ecuador, radica en reclutar a los pescadores artesanales, principalmente de Guayas, Santa Elena, Manabí y Esmeraldas, a fin de transportar altas cantidades de droga en lanchas rápidas desde las costas ecuatorianas hacia Centro y Norteamérica.

2.1.2. Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Es conocido por todos, que estamos frente a una lucha constante contra un monstruo que nos asecha como es el tráfico de drogas, un fenómeno que si bien ha logrado una transcendencia pues las modalidades para el cometimiento de este delito son impresionantes, de allí que actualmente reviste de gran importancia para la sociedad, puesto que ha generado un impacto negativo no solo en la sociedad como tal sino también en su economía.

En razón a ello, es que la comunidad internacional ha visto la necesidad de luchar contra ese problema, de ahí que se crearon diversas Normativas e Instituciones encargadas del control de esta actividad ilícita, con ello, se exigió esfuerzos constantes por partes de los Estados, a fin de evitar su incremento. No obstante, pese a los esfuerzos implementados, no se han obtenido los resultados deseados.

En un contexto nacional, Ecuador no ha sido la excepción al momento de contemplar este problema en su normativa, ya que es a partir de la promulgación de su Código Orgánico Integral Penal en el 2014 donde el legislador se preocupó por enlistar un conjunto de figuras delictivas en relación al tráfico de drogas. Sin embargo, de acuerdo al tema que nos ocupa, centraremos nuestro estudio en la figura delictiva contemplada en el artículo 220, artículo que refiere sobre el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, del cual solo abordaremos su numeral 1 que sostiene lo siguiente:

“Art. 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente, sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa correspondiente: 1. trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa pertinente...”

Como manifiesta este artículo en sus últimas líneas, existen dos tipos de sustancias: Las sustancias estupefacientes y las sustancias psicotrópicas. Respecto al tema que nos ocupa, nuestro estudio se centrará específicamente en el tráfico de ilícito de sustancias estupefacientes, desarrolladas doctrinalmente en temas posteriores.

En virtud de ello, la INTERPOL establece que el tráfico de estupefacientes:

“[...] aún sigue siendo uno de los mercados delictivos más activos, pues existe gran evidencia de la presencia de organizaciones delictivas en todas las fases que conlleva el tráfico de estupefacientes, convirtiéndose en una razón de preocupación en todo el mundo debido a su expansión afectando a diferentes regiones,

dado que el fenómeno del Narcotráfico ha aumentado considerablemente”.

2.1.3. Definición Sustancias Estupefacientes

En lo que respecta a la definición de Sustancias Estupefacientes, es preciso mencionar como punto de partida la que nos proporciona la Organización Mundial de la Salud, la misma que establece lo siguiente: *“se considera como sustancias estupefacientes aquellas que se encuentran relacionadas al tratamiento del dolor, así como el control del mismo”*.

En relación a lo expuesto, el catedrático de medicina legal Juan Antonio Gisbert define a las sustancias estupefacientes como: *“aquellas que abarcan todas las sustancias que pueden producir una costumbre, más allá de la acción de carácter narcótica o soporífera que producen”* (Gisbert, 2014).

De lo expuesto en los párrafos anteriores, se desprende que las sustancias estupefacientes son drogas que de alguna forma producen excitación y estimulación del sistema nervioso central en aquellas personas que las consumen, originando un cuadro de dependencia cuyos efectos principales son: sueño, relajación de los músculos, así como menoscabo de la sensibilidad y la conciencia. Ahora bien, estas pueden ser naturales o bien sintéticas, entre las que se destacan las siguientes: heroína, cocaína, marihuana, el LSD, entre otras sustancias legalmente prohibidas.

Por su parte, Elsa Moreno Orozco en la obra “el Delito de Narcotráfico” determina que: *“los estupefacientes funcionan como depresores del sistema*

nervioso produciendo una evidente disminución de la sensibilidad ante el dolor, provocando somnolencia, además de otros efectos como: la presencia de náuseas, vómitos, la contracción de las pupilas, estreñimiento y reducción de la función respiratoria” (Moreno, 2012).

Es por ello que se dice que estas sustancias afectan primordialmente el sistema nervioso central, de manera que modifican o alteran el comportamiento tanto como moral, mental y físico de la persona consumidora, produciendo con ello grandes daños de carácter irreversible en la salud particular de la persona, así como a nivel social y pública.

Por otra parte, Víctor de Santo en su Diccionario de Ciencias Jurídicas determina que las sustancias estupefacientes refieren que: *“El uso, así como la distribución y más aún la tenencia de estas sustancias entre las que se destaca la cocaína, la morfina, entre otras, pueden constituir delito” (De Santo, 1999).* Dicho de otro modo, estamos frente a sustancias legalmente prohibidas debido a su mala utilidad, ya que por lo general se la utiliza con fines delictivos o peor aún, es comercializada con el fin de experimentar nuevas “sensaciones” las que suelen ser placenteras, perjudicando no solo al consumidor, sino que genera un perjuicio a la sociedad”.

2.1.3.1. Heroína

Al respecto, Jon Balparda Arias establece que se concibe a la Heroína o también denominada diacetilmorfina como: *“aquella sustancia semisintética procedente de la morfina, siendo esta una sustancia de carácter natural la cual es*

obtenida de la papaver somniferum, una planta generalmente encontrada en Europa y Asia". Esta planta tiene una duración de vida media de 3,3 minutos, cuya concentración de tipo sérica máxima se consigue luego de transcurrido un minuto de su inhalación, de acuerdo a lo enunciado por Jenkins y colaboradores" (Balparda , 2008).

Esta sustancia es caracterizada por provocar una dependencia a nivel tanto psicológico como físico, y desde la concepción de esta como una droga, es considerada como una de las más adictivas y de mayor grado de toxicidad. Por otra parte, el Diccionario de Medicina Océano Mosby alude que a la heroína es: *"una droga capaz de producir efectos como analgesia, así como depresión respiratoria, espasmos gastrointestinales y adicción física"* (Diccionario de Medicina Mosby).

De ahí que, esta droga al igual que muchas otras afecta directamente al sistema nervioso central e intestinal de la persona. Es una sustancia adquirida de forma ilícita, y de alto consumo por individuos con serios problemas de adicción. Generalmente, se la consume por curiosidad, volviéndose con posterioridad un hábito debido a los efectos eufóricos que genera, afectando no solo a la salud personal sino también influyendo en el ámbito social de la persona, finalmente, se puede establecer que su continuo consumo provocando tolerancia hasta que se convierte en una dependencia de carácter física.

2.1.3.2. Cocaína

De acuerdo a lo establecido por (Gisbert, 2014) la Cocaína es considerada como: *“un analgésico euforizante, cuyos principales efectos son: mitigar las sensaciones de dolor, en caso de existir y además de ello, producen un estado anímico singular conocido como euforia”*

Dicho de otro modo, el consumo de esta sustancia además de producir esa sensación de optimismo y bienestar también produce una afectación del sistema nervioso. Debido a su comercialización ilícita, y consumo excesivo en personas de distintas edades, es una sustancia cuyo consumo produce miles de muertes en el año. Ahora bien, esta droga es mezclada con otros químicos muy fuertes, y su abuso es lo que puede conllevar dependencia.

Por otra parte, la cocaína conocida como hachís, es conocida como: *“un alcaloide que se obtiene de las hojas de coca. Usualmente, se lo utiliza como un analgésico de tipo local”* (Diccionario de Medicina Mosby).

De lo dicho anteriormente, se tiene que esta droga hace que las personas se sientan enojadas, paranoicas, hostiles y ansiosas, inclusive cuando ya no se esté bajo su incidencia. Independientemente a la cantidad y a la frecuencia de consumo, la cocaína supone un elevado riesgo de sufrir un ataque cardiaco, así como otras enfermedades como apoplejía, ataques cardiacos o fallas en la respiración.

De ahí que con el tiempo se la llamó como “droga endemoniada” debido a sus efectos secundarios producidos en el consumidor, de manera que cada vez se vuelve necesario aumentar la dosis que se consume. Finalmente es necesario precisar que el uso continuo de esta droga puede producir alucinaciones.

2.1.3.3. Pasta Base de Cocaína

Al respecto, es necesario destacar lo dicho por (Irantzu , Sumant , González , & Gaviria, 2015), puesto que él considera que la Cocaína o también denominada benzoilmetilecgonina, *“es un alcaloide fundamental que se obtiene de las hojas del arbusto de nombre “Erithroxylon Coca”, procedente de América del Sur y usado desde la antigüedad, esto es 5000 a. de C., donde se lo utilizaba con fines mágicos y religiosos, así como médicos y estimulantes por parte de las poblaciones indígenas. Es mediante una serie de procedimientos químicos que incorporan sustancias tales como: queroseno y ácido sulfúrico, de modo que la pasta de coca es obtenida de las hojas para luego ser convertida en cocaína base”*.

Por otro lado, Prieto José Pedro y Scorza Cecilia conciben a la pasta base de cocaína *“es aquella conocida como pasta de coca en algunos lugares, mientras que en otros de conocida como pasta base, o sencillamente pasta; “es el producto de carácter intermedio en lo que sería el proceso de obtención así como purificación de la sustancia conocida como clorhidrato cocaína, siendo esta la forma más extendida de consumir la cocaína, es aquel polvo blanco que se aspira”* (Prieto & Scorza , 2010).

Esta sustancia puede ser consumida ya sea fumándola o inyectándose, de ahí que los efectos que produce son los siguientes: euforia, produce angustia, ansiedad y unas ganas inmanejables de volver a consumirla. En efecto, una vez

que se produce adicción a esta droga, se alteran aspectos psíquicos, emocionales, sociales de la persona.

2.1.3.4. Clorhidrato de Cocaína

El Clorhidrato de Cocaína ha recibido distintas denominaciones como “nieve, blanca, y farlopa”, y es una sal de característica soluble en agua de cocaína, producto de tratar el sulfato de cocaína con lo que se conoce como acetona y éter, además de ácido clorhídrico y alcohol que ayudan a la cristalización y a la precipitación del mismo, de acuerdo a lo sostenido por (Terán, 2002).

Es necesario precisar, que actualmente el clorhidrato de cocaína se ha vuelto una sustancia de consumo masivo, ya que no toma en consideración posiciones sociales ni ningún otro aspecto, ahora bien, al igual que muchas de las drogas, esta es aspirada o muchas veces, el consumo de la sustancia en las mucosas, dicho de otro modo, que tal narcótico es frotado en las encías.

2.1.3.5. Marihuana

La marihuana generalmente conocida como “planta de Cannabis o más bien, toda planta del género del Cannabis” es una sustancia de carácter psicoactiva, que es obtenida de la planta de la coca, cuyo efecto en las personas es la presencia de un estado de embriaguez, así como euforia, y una sensación de bienestar.

Su facilidad al momento de adquirirla es lo que produce sus altos niveles de consumo, cuyos componentes son básicamente: resina, esencia y alcaloides. Por otro lado, (Goldstein, 2008) afirma que además de producir los efectos mencionados, produce alucinaciones, así como un estado apático en la persona.

2.1.4. Narcotráfico

En lo que respecta a este tema, (Ramírez & Guillén, 2010) nos proporcionan una definición bastante clara. Ellos afirman que el narcotráfico es una actividad que forma parte del crimen organizado de carácter transnacional, caracterizado fundamentalmente por: las ganancias exponenciales que genera, las mismas que permiten crear la red de corrupción entre el gobierno y la sociedad en general.

Asimismo, es caracterizada por la organización tan sofisticada que mantiene en torno a las operaciones que ejecuta; por otro lado, es destacable su destreza al momento de la reproducción; así como en los retos que crea entre el gobierno y la sociedad, en virtud de su carácter multidimensionalidad. En síntesis, se puede manifestar que la unión de todos estos elementos le otorga la capacidad suficiente para debitar a los órganos del Estado.

2.1.5. Modalidades del Narcotráfico Marítimo

Es necesario precisar que la modalidad marítima es solo una de las modalidades del narcotráfico, y para efectos de la presente investigación va a ser

estudiada y desarrollada por ser el área en la que se encuentra contextualizado nuestro problema.

En efecto, la Comunidad de policías de América (AMERIPOL) sostiene que una de las rutas utilizada para transportar la droga hasta su destino final, es la ruta marítima, al respecto, se considera que se hacen efectivas *“mediante exportaciones ficticias donde ocultan la droga en grandes navíos, así como a través de lanchas rápidas y submarinos pequeños, los mismo que usan una tecnología precaria pero que a su vez es muy eficaz”*. En relación a lo expuesto, se desarrollará a continuación cada uno de los principales medios utilizados para la transportación vía marítima.

2.1.5.1. Narcotráfico En Los Puertos Marítimos.

Los puertos marítimos son muy importantes como modalidad para el narcotráfico, debido a que estas organizaciones, cuentan con los conocimientos necesarios sobre los ciclos del transporte de carácter comercial mediante los puertos, donde en abuso de sus vulnerabilidades, especialmente la relacionada a los grandes volúmenes de carga tanto containerizada así como las transportadas a granel, las mismas que se mueven en estos puertos, dificultando así el control de las unidades de antinarcóticos que se ejecutan, debido a que estas organizaciones delictivas esconden los embarques de cocaína dentro de los puertos, bien sea dentro de los contenedores, así como en las paredes, en el piso, en el techo de estos o muchas veces lo ocultan dentro de la maquinaria pesada.

2.1.5.2. Narcotráfico A Bordo De Buques De Alto Bordo.

Es necesario destacar que las características físicas de los Buques de Alto Bordo, transforman a tales medios de transporte en una herramienta y modalidad utilizada por las organizaciones delictivas para traficar droga. En razón a ello, hay que precisar que un buque de alto bordo se caracteriza por tener 250 pies en adelante en lo que respecta al largo, como propulsión, el diésel le permite navegar a unas velocidades de aproximadamente 15 a 25 nudos; además, está equipado de instrumentos muy sofisticados de posicionamiento e instrumentos de comunicaciones; las tripulaciones son de entre 8 a 20 personas así mismo cuentan con las facilidades necesarias para poder navegar sin tener necesidad de reaprovisionamiento, ya que esta es de varias semanas.

Esta modalidad es utilizada para la transportación de narcóticos debido a sus rutas marítimas de carácter internacional, además, es necesario mencionar las tres formas mediante las que se realiza: primero, la forma particular que consiste cuando un tripulante transporta de forma personal una mínima cantidad de narcóticos, sin implicaciones de los oficiales, ni la embarcación ni la tripulación; la segunda forma, es mediante la transportación de los narcóticos mediante el ocultamiento dentro de las mercancías legales ubicadas en los contenedores; y finalmente, la tercera forma a la cual se denomina “delito concertado”, dicho de otra manera, aquella transportación bajo el conocimiento de la tripulación, cuya cantidad de droga transportada oscila entre 500 a 100 kilos.

2.1.5.3. Narcotráfico A Bordo De Buques De Cabotaje.

Los buques de Cabotaje o también denominado costaneros, son utilizados como modalidad del narcotráfico, son considerados como aquellos que comprenden las rutas internas entre los puertos propios de un mismo país.

Por el contrario, esta modalidad de transporte solo comprende una forma para hacerlo, y es que generalmente se la realiza mediante delito concertado, es decir, que toda la tripulación tiene conocimiento de la actividad ilegal que se está realizando, de manera que participa en la misma transportando la mercancía. Ahora bien, las cantidades de cocaína que se mueven, varían entre 1 y 3 toneladas.

2.1.5.4. Narcotráfico A Bordo De Buques De Pesca

La función de los buques pesqueros, como modalidad de narcotráfico, radica en que estos sirven como buques de apoyo logístico a otra de las modalidades: las lanchas rápidas, donde básicamente estas organizaciones narcodelictivas una vez decidida la ruta de las lanchas rápidas, establecen cual será el punto para el retanqueo del combustible, fijándose una posición geográfica que será dada al buque pesquero, el cual se encarga zarpar a una “supuesta” labor de pesca normal según lo establecido por la norma, transportando de manera ilegal combustible adicional al que necesitan sus motores auxiliares, para después ser entregada a la lancha rápida que transporta la droga.

2.1.5.5. Narcotráfico A Bordo Lanchas Rápidas O Go-Fast

Las organizaciones narcodelictivas en sus esfuerzos por elevar la eficiencia de su actividad ilegal, adaptaron las últimas tecnologías en cuanto a la fabricación de estas embarcaciones, transformando la propulsión de las llamadas lanchas de motores fuera de borda a las denominadas lanchas rápidas con motores de carácter interno, también conocidos como motores dentro-fuera, debido a que el motor está dentro de un espacio cerrado en la embarcación, donde las hélices o propelas son las únicas partes sobresalientes.

2.1.6. Factores influyentes en la participación de pescadores en el tráfico de sustancias estupefacientes.

Es preciso mencionar que los entre los factores que influyen para que se dé la participación de pescadores en el tráfico de sustancias estupefacientes, están: La precariedad de las condiciones laborales de los pescadores, la escasa oferta de alternativas laborales, la inseguridad a la que se exponen en el Mar, y desde un aspecto un tanto contradictorio, el conocimiento sobre navegación marítima que poseen los pescadores.

Al respecto se puede destacar que estos elementos colocan al pescador artesanal en un blanco de las organizaciones criminales, quienes buscan medios de transportación alternativos para las conexiones marítimas.

Según determinan informes periodísticos, el modo de operación de estas organizaciones consiste en reclutar jóvenes de estas comunidades con el fin de bien sea enganchar o reclutar a pesqueros artesanales; destacándose como delito común de estas organizaciones criminales el tráfico de droga.

2.1.6.1. La escasa oferta de alternativas laborales

En lo que respecta, la pesca artesanal constituye una economía doméstica, y a su vez esta se configura como la economía de subsistencia. Pero uno de los problemas que se evidencia, es la competencia contra la pesca industrial además de la presencia de empresas transnacionales dedicadas a la actividad pesquera, esto hace que se complique la situación de las familias, en la medida de su sustento. Más allá de eso, actualmente, la mayoría de los padres no quieren que sus hijos se dediquen a la pesca artesanal, sustancialmente por los riesgos que esta labor conlleva, así como los bajos ingresos que se reportan de la actividad.

Bajo este precepto, (Cevallos, Ocaña, Paladines, & Paredes, 2019) determinan que: *“Las actividades laborales que giran en torno a la pesca artesanal además de significar un trabajo, este es concebido como sacrificado, muy riesgoso y poco remunerado”*. Ahora bien, las estrategias de desarrollo local de carácter sostenible, donde la participación de sus mismos actores es insignificativa.

No obstante, el bajo nivel de educación y formativo de los pescadores artesanales, los imposibilita de elegir otras actividades laborales que son escasas en lo que respecta a su localidad, a esto hay que agregarle la monotonía del trabajo y finalmente, la sentencia de desempeñar ese mismo rol siempre, momento en que buscan otras alternativas como la de participar en el tráfico de drogas.

2.1.6.2. La precariedad del empleo

Con relación a la precariedad del empleo, la actividad laboral relacionada a la pesca artesanal está caracterizada por la prevalencia de las siguientes modalidades de trabajo: informal, así como el subempleo, el empleo de carácter temporal y estacional. De la misma manera, gozan de ausencia de tipo material de los derechos laborales contemplados en el ordenamiento jurídico, así como la ausencia de los derechos sociales consagrados en el mismo, y los cuales son legalmente exigibles.

2.1.6.3. La inseguridad en el mar.

Al respecto, es necesario señalar el grado de vulnerabilidad de los diversos pescadores artesanales, quienes se exponen día a día a ser atacados por embarcaciones piratas; en tal sentido, (Cevallos, Ocaña, Paladines, & Paredes, 2019) exponen lo siguiente luego de un minucioso estudio: *“una de las principales preocupaciones de los pescadores artesanales es el miedo latente que viven al momento de desempeñar su labor en el mar”*, debido a la gran inseguridad que se desencadena en su territorio de trabajo, dada por los diversos robos hasta el secuestro y asesinato, situaciones de las que son víctimas los pescadores.

2.1.6.4. El conocimiento de navegación marítima que poseen los pescadores.

En cuanto a esta cualidad que poseen los pescadores –que como se explicará en párrafos posteriores, juega en contra de los pescadores-, el pescador artesanal cumple un rol de carácter estratégico en lo que respecta al complejo

entramado que conlleva la “logística” tanto de salida como de llegada de las mercancías ilícitas, es decir, del tráfico de drogas.

El conocimiento en torno a la navegación que poseen los pescadores artesanales, se ha convertido en una cualidad que los expone grandemente a la ilegalidad. Cualidad, que es aprovechada por las organizaciones narcodelictivas, que tras valerse de sus carencias sociales y económicas, los convencen de participar en estas actividades.

2.2. MARCO CONTEXTUAL

Como es de conocimiento general, hoy en día nos enfrentamos a una de las peores guerras de la humanidad, desde la perspectiva que este mal, como lo es el tráfico de drogas, compromete muchos factores indispensables para el correcto desarrollo de la vida misma, puesto que transgrede y atenta contra algunos derechos fundamentales, entre los que se destacan: el derecho a la salud y con ello, también se ve comprometido el derecho a la vida.

Es preciso señalar, que diversos informes emitidos por distintos medios de comunicación evidencian la realidad que enfrenta nuestro país actualmente, puesto que las organizaciones delictivas se han expandido alrededor del mundo, donde su principal actividad se centra precisamente, en el tráfico de drogas, agotando todas las modalidades para el cometimiento de su objetivo.

Como se observó en párrafos anteriores, una de las vías para el tráfico de estas sustancias ilícitas es precisamente, vía marítima, donde día a día se adecuan las técnicas, formas y modalidades para hacer efectiva la acción. En tal

sentido, como ya se mencionó a lo largo de este estudio, existen distintas modalidades utilizadas para el tráfico de drogas, y el puerto principal de la Ciudad de Guayaquil no es la excepción. Al respecto, las autoridades marítimas no cesan sus esfuerzos de combatir en esta guerra contra el narcotráfico, es así que la Armada del Ecuador ha logrado decomisar gran cantidad de droga transportada en diversos medios como lanchas, buques, etc.

Ahora bien, hay que destacar que estas organizaciones delictivas no actúan solas, tal como lo establece el tema que nos ocupa, en la actualidad se observa gran participación de los pescadores en el cometimiento de estos delitos, muchas veces, por su alto conocimiento sobre lo que comprende el mar, como vía para transportar estas sustancias.

Si bien, estos pescadores muchas ocasiones son reclutados bajo amenazas, por el contrario, muchos otros caen en las denominadas “vueltas” – llamado así al tráfico de droga- como se mencionó en temas anteriores, estos participan debido a la incidencia de factores económicos devenidos de la precariedad de su trabajo. Comúnmente, muchos de ellos terminan detenidos en las cárceles al ser capturados transportando droga en lanchas rápidas.

No obstante, con esto no se pretende de ninguna manera legalizar o justificar el tráfico de drogas, sino más bien demostrar las distintas situaciones o circunstancias que acompañan a cada caso que considerado como delito.

En efecto, los pescadores ligados al tráfico de drogas en el mar representan un mundo de acontecimientos en sus vidas particulares; sin embargo, existen

diversos denominadores comunes conocidos como situaciones compartidas, mencionadas con anterioridad. En consecuencia, no se habla de coincidencias, sino de causas que desde un punto de vista social, condicionan o influyen para convertirse en el objetivo penal de la guerra contra las drogas.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

- **Tráfico de drogas:** es un delito caracterizado por promover el intercambio de forme ilegal de sustancias estupefacientes. Es importante mencionar que con el término drogas se hace mención a un grupo de sustancias que producen efectos ya sean estimulantes o narcóticos (Rombola & Reboiras, 2006).
- **Sustancias estupefacientes:** los estupefacientes funcionan como depresores del sistema nervioso produciendo una evidente disminución de la sensibilidad ante el dolor, provocando somnolencia, además de otros efectos como: la presencia de náuseas, vómitos, la contracción de las pupilas, estreñimiento y reducción de la función respiratoria” (Moreno, 2012).
- **Heroína:** “una droga capaz de producir efectos como analgesia, así como depresión respiratoria, espasmos gastrointestinales y adicción física” (Diccionario de Medicina Mosby).
- **Cocaína:** es un analgésico euforizante, cuyos principales efectos son: mitigar las sensaciones de dolor, en caso de existir y además de ello,

producen un estado anímico singular conocido como euforia (Gisbert, 2014).

- **Pasta Base de Cocaína:** es aquella conocida como pasta de coca en algunos lugares, mientras que en otros de conocida como pasta base, o sencillamente pasta; “es el producto de carácter intermedio en lo que sería el proceso de obtención, así como purificación de la sustancia conocida como clorhidrato cocaína, siendo esta la forma más extendida de consumir la cocaína, es aquel polvo blanco que se aspira (Prieto & Scorza , 2010).
- **Clorhidrato de Cocaína:** es conocida como “nieve, blanca, y farlopa”, y es una sal de característica soluble en agua de cocaína, producto de tratar el sulfato de cocaína con lo que se conoce como acetona y éter, además de ácido clorhídrico y alcohol que ayudan a la cristalización y a la precipitación del mismo, de acuerdo a lo sostenido por (Terán, 2002).
- **Marihuana:** La marihuana generalmente conocida como “planta de Cannabis o más bien, toda planta del género del Cannabis” es una sustancia de carácter psicoactiva, que es obtenida de la planta de la coca, cuyo efecto en las personas es la presencia de un estado de embriaguez, así como euforia, y una sensación de bienestar.
- **Narcotráfico:** el narcotráfico es una actividad que forma parte del crimen organizado de carácter transnacional, caracterizado fundamentalmente por: las ganancias exponenciales que genera, las mismas que permiten crear la red de corrupción entre el gobierno y la sociedad en general; asimismo, es caracterizada por la organización tan sofisticada que mantiene en torno a

las operaciones que ejecuta; por otro lado, es destacable su destreza al momento de la reproducción; así como en los retos que crea entre el gobierno y la sociedad, en virtud de su carácter multidimensionalidad. En síntesis, se puede manifestar que la unión de todos estos elementos le otorga la capacidad suficiente para debitar a los órganos del Estado.

2.4. MARCO LEGAL

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Como ya se ha manifestado, estamos frente a un problema que va en aumento día tras día como lo es delito del microtráfico, donde las principales víctimas son los niños, niñas y adolescentes, y la sociedad en término general. No obstante, como ya se hizo mención Ecuador no ha sido la excepción al momento de contemplar esta figura delictiva en su normativa, pero también se dijo que tal regulación no ha dado los frutos esperados, razón por la que estudios doctrinales y prácticos, evidencian que el mayor problema es que las sanciones para este delito son mínimas lo que conlleva a que se siga cometiendo y con ello se sigue atentando contra uno de los derechos humanos fundamentales, como lo es el derecho a la salud.

Ahora bien, para garantizar el derecho a la salud, la Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 32 lo siguiente:

Art. 32: “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”.

En efecto, el Estado tiene entre sus obligaciones, la de preservar la salud de los ciudadanos, en todos sus aspectos. En concordancia, el Derecho Penal protege también el bien jurídico correspondiente a la salud, tipificando y sancionando el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, precautelando de esta manera el bienestar físico, social y el bienestar económico de la sociedad en general; mediante el establecimiento de penas, las mismas que irán de acuerdo al delito, en razón al principio de proporcionalidad de la pena, buscando proteger y asegurar principalmente el futuro de este grupo vulnerable.

En el mismo contexto de la salud, se establece en la Constitución de la República del Ecuador: *“las adicciones son un problema de salud pública”*. En tal virtud, se puede señalar que, si bien el Estado ha acogido medidas para prevenir para el consumo de drogas, pero ha sido suficiente para erradicar este problema de salud pública. Por lo que ha visto la necesidad de complementare con la ley penal, a fin de que mediante esta ley prevengan y reduzcan los altos niveles del consumo de drogas, impidiendo y prohibiendo que estas sustancias ilícitas ingresen al país y por tanto lleguen hasta la comunidad para su consumo.

2.4.2. Código Orgánico Integral Penal

El problema de estudio se encuentra tipificado en el Código Orgánico Integral Penal en el artículo 220, numeral 1, el mismo que establece lo siguiente:

Art. 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente, sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa correspondiente: 1. Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o

posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa pertinente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera: a) Mínima escala, de uno a tres años.; b) Mediana escala, de tres a cinco años; c) Alta escala, de cinco a siete años; d) Gran escala, de diez a trece años.

Ahora bien, según la resolución 002-CONSEP-CD-2014, la misma que ha sido reformada varias veces, dispone en su artículo 1, las tablas de cantidades de las sustancias estupefacientes, así como las psicotrópicas, de las cuales como se ha hecho mención con anterioridad, nos centraremos en las sustancias estupefacientes, graficadas a continuación.

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES								
Escala (gramos)	Heroína		Pasta base de cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Minima escala	>0	0,1	>0	2	>0	1	>0	20
Mediana escala	>0,1	0,2	>2	50	>1	50	>20	300
Alta escala	>0,2	20	>50	2.000	>50	5.000	>300	10.000
Gran escala	>20		>2.000		>5.000		>10.000	

Como se puede observar, el bien jurídico protegido en el delito de tráfico de drogas es la salud, y lo que se pretende con su tipificación y la sanción que acarrea, es la disminución del cometimiento del delito, algo que hasta la actualidad no se ha podido mitigar, pues las organizaciones delictivas encargadas de esto han ido en aumento, expandiéndose cada vez más.

2.4.3. Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

Por su parte, esta ley dentro de su articulado alude a determinadas sanciones también lo relativo a la prevención y tratamiento de las personas afectadas por este delito. En efecto, el objetivo de esta ley se encuentra estipulado en el artículo 1, el cual radica en *“combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para proteger a la comunidad de los peligros que dimanen de estas actividades.”*

Por otro lado, debido a la importancia, trascendencia y al impacto de este delito es necesario hacer partícipe a la comunidad en general para la erradicación del mismo, tal como lo establece el artículo 2 de esta ley: *“declárase de interés nacional la consecución del objetivo determinado en esta Ley, las acciones que se realicen para su aplicación y, de manera especial, los planes, programas y actividades que adopten o ejecuten los organismos competentes”*.

Ahora bien, esta ley también consagra los mecanismos pertinentes a fin de evitar que se comercialicen estas sustancias ilícitas, además, es pertinente en las investigaciones en torno a estas conductas delictivas relacionadas al tráfico de drogas, manifestado en el artículo 4 de esta ley, que prevé lo siguiente: *“esta ley contempla los mecanismos de prevención del uso indebido y la comercialización de las sustancias sujetas a fiscalización, la investigación y represión de los delitos tipificados en esta Ley y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas.”*

2.4.4. Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogas Sujetas a Fiscalización

Esta nueva ley, está direccionada a proteger la salud de las personas en todos sus ámbitos, así como otros derechos fundamentales que se ven comprometidos con el tráfico de sustancias ilícitas como los estupefacientes. Así mismo, como su título lo indica está encaminada a la prevención integral de este fenómeno de tipo socio económico de las drogas, así como ejercer el control debido al tráfico de estas sustancias ilícitas, evitando que aquellas sanciones impuestas por el cometimiento de este delito queden en la impunidad, mediante la aplicación de la prisión preventiva, evitando de esta manera que bien se fuguen o se sigan comercializando estas sustancias prohibidas y lo más importante, que se cumpla el debido proceso, así como asegurar que el procesado por este delito comparezca a su juicio y dado el caso que si resulte una sentencia condenatoria, se asegure el cumplimiento de la pena.

2.4.5. Convenio de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

Al respecto, este instrumento internacional prevé en su artículo 3, literal A numeral 1, que:

Art 3: a. I. “Cada una de las Partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales en su derecho interno, cuando se cometan intencionalmente: la producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica [...]”.

Al respecto, esta Convención hace un llamado a cada país a combatir este delito de forma conjunta, obligando a tipificar como delitos penales en su

ordenamiento jurídico interno estas conductas delictivas relacionadas a la venta, a la distribución, a la entrega, al envío en transporte, a la importación o exportación de estas sustancias estupefacientes, entre otras conductas, así mismo regula el establecimiento de una pena en proporción al daño que provoca la comercialización de estas sustancias, mismas que generan consecuencias nefastas en las personas que las consumen, vulnerando de esta manera derechos fundamentales como: el derecho a la salud y consecuentemente el derecho a la vida.

En virtud a ello es que busca proteger los derechos humanos, mediante las políticas pertinentes y adecuadas para ofrecer seguridad jurídica y sobre todo, garantizar el progreso y el desarrollo sustentable de los individuos.

Ahora bien, a fin de proteger los derechos y bienes jurídicos contra los que atenta este delito, se estipula la proporcionalidad de las penas en el artículo 3 numeral 4 de este Convenio:

Art. 3: 4. a). “cada una de las Partes dispondrá que por la comisión de los delitos tipificados en este Convenio se apliquen sanciones proporcionadas a la gravedad de esos delitos, tales como la pena de prisión u otras formas de privación de libertad, las sanciones pecuniarias y el decomiso.”

CAPITALO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Metodología de la Investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de Investigación es necesario mencionar la metodología utilizada.

3.2. Diseño de la investigación

Para la presente investigación, se ha considerado utilizar un enfoque investigativo cualitativo-cuantitativo, dicho de otro modo, se ha empleado un enfoque Mixto en la Investigación.

Respecto al primer método, este ayudará a entender el fenómeno de tipo social materia de estudio, sus generalidades, conceptos, así como sus características, donde las palabras constituyen la información que nos interesa, esta información deber de gozar de credibilidad, de confidencialidad, de transferibilidad y deben ser de consistencia ordinaria, esta misma nos servirá para fundamentar nuestro estudio planteado.

3.3. Método de Investigación

De los métodos investigativos que se van a emplear para fundamentar la investigación planteada se destacan los siguientes:

Método Analítico

Este método es esencial al momento de realizar nuestra valoración en torno a la circunstancia que conllevan a la participación de pescadores artesanales en el tráfico de sustancias estupefacientes, de manera que se pueda trabajar en la mitigación o erradicación de estas causales o factores que influyen en esta situación a partir de la información obtenida de diversas vías de comunicación.

Método Inductivo-deductivo

Por su parte, se empleará el método inductivo, así como el deductivo en la investigación, ya que mediante este método se podrá realizar un análisis sobre el tema de estudio, partiendo de un estudio general a lo particular y viceversa.

Para efecto del caso, se analizará la participación de los pescadores en el tráfico de sustancias estupefacientes tomando como punto de partida el estudio de cada uno de los elementos que infieren en este delito de forma general hasta conseguir conclusiones específicas que evidencien los factores que inciden en su participación.

En virtud a ello, se analizará la posibilidad de erradicar estos factores influyentes –al menos de aquellos que tengan participación directa del Estado como garantista de derechos-, lo que ayudará no a eliminar el tráfico de estas sustancias en su totalidad, pero al menos disminuirá los niveles del tráfico de las sustancias ilícitas sujetas a fiscalización, comenzando desde las premisas particulares hasta las más generales.

3.4. Técnica de Investigación

Para la recolección de datos, contamos con un abanico de técnicas y herramientas que pueden implementarse para el efecto, de las cuales he decidido pertinente utilizar las siguientes:

Entrevista: Por ser una de las técnicas más efectivas para la recopilación de información, ha sido elemental adoptarla en el presente estudio, ya que radica en un cuestionario de preguntas ideadas para tratar ampliamente el problema

abordado, acercándonos al personal entrevistado para que contribuya con dichos datos.

3.5. Población y muestra

Comprendiendo la importancia actual que tiene el estudio, y buscando la población más acertada para el mismo, es que de forma objetiva se ha escogido a profesionales de derecho, con énfasis y experticia sobre el tema abordado de la problemática que hoy en día tienen los pescadores y la comunidad en general.

Para tal efecto, la muestra considerada es no probabilística, esto es, por conveniencia, por lo cual se ha destinado la entrevista a un profesional de la materia de estudio.

3.6. Resultados de la entrevista.

ENTREVISTA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A OBTENER EL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

PARTICIPACIÓN DE PESCADORES QUE LABORAN EN AREAS MARÍTIMAS TRAFICANDO SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS EN GUAYAQUIL.

Nombre: Al Calm. Jaime Vela Erazo

Cargo: Director de la Dirección Nacional De Espacios Acuáticos (Dirnea)

Edad:

Sexo: Masculino

Entrevista dirigida a profesionales de derechos de la ciudad de Guayaquil.

Pregunta	Respuesta
1. ¿Considera usted que el Estado ha provisto realmente de protección a los pescadores artesanales en el desarrollo de sus actividades en alta mar?	Si, la autoridad marítima pone todos sus recursos en hacerlo
2.- ¿Cómo se ha tratado el tema de la inseguridad que viven los pescadores artesanales al momento de ejecutar su faena en el mar?	Se realizan campañas de capacitación y matriculación para que hagan su actividad de manera legal desgraciadamente, los pescadores artesanales no aprovechan estas facilidades y permanecen en la informalidad y es allí donde se infiltran los delincuentes que les causan inseguridad
3.- ¿Cuáles son los principales delitos a los que se atienen los pescadores artesanales en la ejecución de sus actividades en el mar?	Delincuencia común como robo de motores, a veces pesca y rara vez artes de pesca
4- ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas por	Proyectos de colocación de rastreadores (fallidos), embarque de pescadores en unidades

<p>el Estado para contrarrestar estas situaciones de peligro a las que se exponen los pescadores artesanales en el desarrollo de sus labores?</p>	<p>guardacostas para indicar las áreas de pesca y proveer seguridad (no es constante y no ha dado resultado), incremento de patrullajes marítimos y aéreos.</p>
<p>5.- ¿Qué razones cree usted que tienen las diferentes organizaciones narcodelictivas para involucrar a los pescadores en el desempeño de sus actividades ilícitas vía marítima?</p>	<p>Es algo que debe definir el ministerio correspondiente, no es mi competencia</p>
<p>6.- ¿Cuál es la participación de los pescadores o el rol que desempeñan para estas organizaciones delictivas en el cometimiento de sus actividades ilegales?</p>	<p>Son patrones de las embarcaciones que llevan sustancias sujetas a fiscalización, proveen combustible a barcos nodrizas, sirven como alerta temprana ante la presencia de la autoridad, se prestan para simular robos en áreas lejanas con la finalidad de desviar la atención de la autoridad hacia esos sectores.</p>

3.7. Análisis de las encuestas realizadas.

A través de las encuestas realizadas a los profesionales que laboran en la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, se pudo conocer que si bien el Estado trabaja día a día en conjunto con las autoridades pertinentes para brindarles seguridad y protección a los pescadores artesanales en el desempeño de sus labores; sin embargo, señalan estos funcionarios que las modalidades del trabajo de estos influye mucho en la inseguridad a las que se ven expuestos, siendo los principales aquellos que trabajan de forma informal, quienes son asehados por estas redes delictivas dedicadas al cometimiento de todo tipo de delitos, como el robo de los motores en alta mar.

Así mismo señalan, que si bien el Estado ha implementado determinadas estrategias a fin de contrarrestar esta situación, sin embargo estas han sido fallida, no consiguiéndose lo deseado, destacando que las principales son: la colocación de rastreadores, embarque de pescadores en unidades guardacostas para indicar las áreas de pesca y proveer seguridad y buen, también ha incrementado el patrullaje tanto marítimo como aéreo.

Finalmente indican que las razones por las que los pescadores participan es estas organizaciones delictivas son desconocidas por ellos, justificando que eso es competencia de otro ministerio. Ahora bien, lo que si indican estos profesionales es que el rol que desempeñan los pescadores dentro de las organizaciones delictivas son diversos, puesto que algunos forman parte de los patronos de aquellas embarcaciones que transportan sustancias sujetas a fiscalización.

Por otro lado, estos pescadores muchas veces proveen de combustible a las grandes embarcaciones donde se transporta el producto; también, afirman que estos sirven como alerta temprana ante la presencia de la autoridad encargada del control y vigilancia; por último expresan que los pescadores se prestan para simular robos en áreas lejanas con el fin de desviar la atención de la autoridad hacia esos sectores.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA

4.1. Tema

Mecanismos a seguir por parte del Estado en atención a los pescadores artesanales, con la finalidad de erradicar la participación en el delito de tráfico sustancias estupefacientes.

4.2. Objetivo

Delimitar determinados mecanismos que debería adoptar el Estado ecuatoriano, en atención los pescadores artesanales, con la finalidad de erradicar la participación en el delito de tráfico sustancias estupefacientes.

4.3. Análisis de la situación actual de los pescadores artesanales.

A lo largo del presente estudio investigativo se pudo determinar algunos de los factores que presiden la participación de los pescadores en organizaciones

delictivas. Según los estudios pertinentes, la pesca artesanal está caracterizada por su marginación y la pobreza de sus comunidades pesqueras artesanales.

La situación actual de los pescadores artesanales se torna crítica, pues en la medida de que sus condiciones son precarias, así mismo lo son sus beneficios, ya que estos son bajos o nulos en determinadas ocasiones; además se pudo evidenciar también mediante el estudio doctrinario, así como las entrevistas realizadas, la incidencia de otros factores como la inseguridad que viven al momento de realizar sus faenas en el mar.

Sin embargo, una de las condiciones más complejas a la que estos están expuestos, es cuando los reclutan para lograr su participación, de ahí que influye considerablemente el conocimiento que tienen los pescadores sobre todo lo que comprende la vía marítima como una de las modalidades para el narcotráfico. Pero no con esto, se pretende justificar la participación de los pescadores en las organizaciones delictivas, pues su propia conciencia y voluntad en el cometimiento del delito les hace merecedor de la responsabilidad penal pertinente para el caso; sin embargo, estos constituyen factores que inciden, condicionan y muchas veces motivan a los pescadores a volverse el objetivo penal dentro de la guerra contra el narcotráfico.

Si bien la guerra contra las drogas, ha constituido una gran problemática de preocupación global, en la medida de su expansión y afectación, ya que no solo se trata de luchar contra el tráfico de drogas, un temible monstruo que nos asecha y que genera graves repercusiones en la sociedad, sino que va mucho más allá, debido a las grandes implicaciones que esta tiene.

Como se pudo observar el cometimiento de este delito viene dado por diversas modalidades, agotando con ello las vías para hacerlo, siendo una de las principales, la vía marítima, donde se ven inmersos diversos personajes como lo son los pescadores artesanales.

El objeto del análisis de los factores que inciden en la participación de los pescadores artesanales en el tráfico de estupefacientes busca proponer mecanismos para mejorar estas circunstancias, y de esta manera poder eliminar los factores causales que influyen en gran medida en dicha participación, pues no se puede hablar de una erradicación absoluta por la misma naturaleza del delito.

Cabe aclarar que, al disminuir los casos de participación de los pescadores artesanales en el cometimiento del delito, se está atendiendo una grave situación latente en nuestro país, como lo es el hacinamiento de las cárceles, problemática para la que se estima un gran presupuesto del Estado.

En base a lo expuesto anteriormente, se proponen diversos mecanismos a implementarse a fin de disminuir la incidencia de estos actores principales como lo son los pescadores artesanales.

4.4. Mecanismos para disminuir la incidencia de estos actores principales en el tráfico de estupefacientes.

Como ya se ha analizado, los pescadores artesanales son día a día, tentados a participar en las denominadas “vueltas”, donde el producto de tal conducta, no es nada alentador, pues las instituciones de seguridad encargadas,

como la Guardia Costera, han interceptado un gran número de lanchas y embarcaciones que bien, participan de forma directa o indirectamente en el tráfico de drogas, cuyo resultado final es la aprehensión de ciudadanos generalmente pescadores artesanales.

Ahora bien, una vez analizados los factores socioeconómicos, jurídicos y familiares que inciden para que los pescadores artesanales se vuelvan una herramienta dentro del narcotráfico, se plantean las siguientes soluciones devenidas principalmente de la participación del Estado.

4.4.1. Garantizar una mayor estabilidad laboral a los pescadores y una mejor calidad de vida a sus familias.

Debido a la precariedad laboral que caracteriza esta actividad del sector productivo ecuatoriano, es necesario que el Estado como garantista de los derechos de las personas, de un efectivo cumplimiento a los derechos reconocidos constitucionalmente.

En virtud de ello, es necesario destacar que pesca artesanal se encuentra regulada por la ley de pesca y desarrollo pesquero, así mismo, se puede observar en su artículo 23 que, el Estado mediante el Ministerio del Ramo, y este a su vez, a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros tienen el deber de garantizar la asistencia tanto técnica, como crediticia, así como el otorgamiento de beneficios legales para aquellos pescadores organizados bien sea en cooperativas o asociaciones. En el mismo sentido, la política pública número 6 del objetivo 1 del plan nacional del buen vivir, establece que se debe garantizar un trabajo digno, y el derecho a la seguridad social de las personas.

Toda vez que la realidad de los pescadores muestra un sentido totalmente diferente, evidenciado en la precariedad de sus condiciones laborales, así como la deficiencia de los beneficios en torno a la seguridad social, se recomienda la necesidad de mayor protección por parte del Estado en lo que respecta a la cadena de producción de los pescadores, así como el otorgamiento de créditos a fin de mejorar sus condiciones laborales; recordemos que con esto, no solo se deja ver a la pesca artesanal como precaria sino que además esto constituye el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, mitigándose con ello, las posibilidades de que estos pescadores se conviertan en un instrumento más para el narcotráfico.

4.4.2. Protección en alta mar.

Al respecto, se pudo observar del estudio doctrinario, así como de los resultados de la entrevista realizada, que el Estado ecuatoriano si ha propiciado medidas, estrategias y mecanismos para combatir en la mayor medida las pérdidas ocurridas en el mar. Sin embargo, estas no han sido óptimas para mitigar los riesgos a los que se exponen los pescadores artesanales en altamar.

Por lo que se sugiere la creación de un seguro pesquero, toda vez que el mayor delito evidenciado es el robo de motores fuera de borda, perjudicando no solo la herramienta de trabajo sino que además afecta indirectamente las condiciones socioeconómicas de las familias.

4.4.3. Diversidad de ofertas laborales.

En palabras del entrevistado, debe de existir una alianza entre el Estado y diversos organismos, a fin de que se brinden las capacitaciones pertinentes para diversificar las actividades productivas, incentivar a que se desarrollen actividades diversas a la pesca, porque la misma saturación de estos actores pesqueros, les permite a las redes de narcotráfico obtener la participación de un mayor personal.

En la obra “a la deriva, repercusiones sociales del narcotráfico en el pacífico ecuatoriano” de (Cevallos, Ocaña, Paladines, & Paredes, 2019) señala un pescador entrevistado, que como padre de familia no quisiera que su hijo se dedique a la pesca artesanal, por ser una actividad que implica riesgos y además, los ingresos que reporta son insignificantes para la calidad de vida que quisieran tener, porque lo que ven a la diversificación del trabajo en una alternativa para salir adelante y mejorar la calidad de vida.

4.5. Implementación de una política pública a fin de atender la problemática que conlleva a la participación de los pescadores en este delito.

De lo expuesto anteriormente, y considerando que las políticas públicas implementadas por el Estado deben estar encaminadas a cubrir las necesidades de la sociedad y tomando en consideración, que uno de los factores más influyentes en este delito es la precariedad laboral en la que se desarrollan los pescadores artesanales, yendo desde el escaso reconocimiento de sus derechos más que como trabajadores, como personas en la medida de que esto afecta su

calidad de vida, hasta la inseguridad que los asecha en la ejecución de sus labores; se recomienda la implementación de la siguiente política pública:

“Garantizar al sector dedicado a la pesca artesanal, el reconocimiento de sus derechos encaminados a desempeñar un trabajo en condiciones dignas, donde se propicie una mayor asistencia crediticia, así como la garantía a la seguridad social, y el establecimiento de una póliza de seguro ya sea a lanchas, embarcaciones o cualquier otro instrumento para laborar”.

CONCLUSIONES

- Del presente trabajo de investigación, se logró establecer el principio y fundamento de participación en este tipo de ilícito, donde se pudo notar que esto venia dado de la precariedad como naturaleza de la actividad pesquera artesanal, así mismo, por la falta de diversificación de las plazas laborales, pero sobre todo, la falta de protección al momento de hacer sus faenas en el mar, evidenciado en la gran cantidad de robos de motores fuera de borda en los últimos años.
- Consecuentemente, aunado a esto, se consiguió descubrir la problemática y a la vez recomendar mecanismos de solución a fin de que no sean afectadas las familias que se ven involucradas en este tipo de hecho, toda vez que se logró determinar que, por lo general, el pescador artesanal como cabeza del hogar, al verse comprometido él o la actividad pesquera que desempeña, afecta directamente a la familia. Por lo que se es elemental que exista mayor participación del Estado, no solo en temas relacionados a la comercialización de su producto, sino que además se le garantice y se le haga efectivo el derecho a la seguridad social, ya que los pocos ingresos que estos generan, son para atender sus necesidades básicas como la salud.
- Por otro lado, se logró determinar, que otra de las problemáticas en las que se ven inmersas estas familias, es el momento en que reclutan a los

miembros de la misma, a fin de que desempeñen actividades ilícitas debido al gran conocimiento que la actividad pesquera les proporciona, involucrándolos en delitos como el tráfico de estupefacientes y el tráfico de combustible.

- Al respecto, se ha evidenciado la triste realidad que viven las familias cuyo esposo o hijo han sido aprehendidos en alta mar participando en el cometimiento del ilícito, quedando en total vulnerabilidad,
- Finalmente, se logró precisar los aspectos más significativos que intervienen en el delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes mediante la aplicación de una entrevista dirigida a un profesional que labora en la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, donde se obtuvo como resultado, que la informalidad de los pescadores artesanales es una de las circunstancias más favorables para aquellos que les causan inseguridad en el momento de realizar sus faenas, además, se pudo constatar que si bien el Estado ha implementado sus estrategias para mitigar estas inseguridades, estos se han tornado fallidos, evidenciándose en el alto nivel de casos de robos de motores de borda en los últimos años.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda, la implementación de una política pública que reúna los elementos indispensables para eliminar algunos de los factores influyentes en la participación de los pescadores artesanales en el cometimiento del análisis en cuestión.
- Se recomienda, que se dé un efectivo cumplimiento de los derechos de los pescadores artesanales, contemplados tanto en la ley pertinente como en la Constitución, considerando la precariedad en la que se han venido desarrollando a lo largo del tiempo.
- Se recomienda, una mayor alianza con otros ministerios a fin de fomentar las capacitaciones en otras áreas productivas.
- Se recomienda, se de atención a las familias desprotegidas en el caso de que aquellos integrantes que han significado la cabeza del hogar, sean aprehendidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Instructivo de Cooperación Penal Internacional. (2013). *Asuntos Internacionales de la Fiscalía General del Estado*. (D. L. Cevallos, Ed.) Quito: Ediecuatorial.
- AMERIPOL. (2015). Integración para la protección y seguridad ciudadana. (F. I. Públicas., Ed.) Bogotá, Colombia: Calamar Edición & Diseño.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración de los Derechos Humanos*. París: Lexis.
- Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. *Medida Cautelares*. Quito: Suplemento -- Registro Oficial N° 180 .
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal. Medidas cautelares sobre bienes*. Quito-Ecuador: Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014.
- Balparda , J. (2008). Enfermedad renal crónica asociada a diacetilmorfina (heroína). *Scielo*, Vol. 21(N°24), Pág. 407.
- Baratta, A. (2015). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico-penal*. Buenos Aires: Editores Ppardo S.A.
- Cevallos, F., Ocaña, D., Paladines, J., & Paredes, M. (2019). *A la deriva*:. Quito: Parametría y Open Society Fundation.
- Cuello, E. (2017). *Derecho Penal Parte General*. Madrid: Bosh.
- De Santo, V. (1999). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía*. Buenos Aires, Argentina: editorial Universidad Buenos Aires-Argentina.
- Diccionario de Medicina Mosby* (Cuarta Edición. ed.). (s.f.). Barcelona, España: Grupo Editorial Océano.

- Erazo, S. (2015). *Nociones fundamentales sobre la filosofía del derecho penal*. Quito : Talleres de la CEP.
- Estay Sepúlveda, J., Soto Salcedo, A., Moreno Leiva, G., & Peña Testa, C. (2019). Educación y discapacidad intelectual: entre la utopía de una sociedad abierta y la praxis de una sociedad cerrada. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol° 24(Núm°4).
- Falconí, J. (2012). *“Manual de Practica Procesal Constitucional y Penal”*. Quito: Edilex S.A.
- Fiscalía General del Estado. (2020). Child grooming. *Revista Científica de Ciencias Jurídicas, Criminología y Seguridad Fiscalía General del Estado*, 1-49.
- Gisbert, J. (2014). *Minerva Repositorio Institucional de la Universidad de Santiago de Compostela*. Recuperado el 05 de Agosto de 2021, de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/4273/pg_037062_penas4.pdf.;jsessionid=6B99D77D68AAE303C68DE8C9F35AE4A0?sequence=1
- Goldstein, M. (2008). *Diccionario Jurídico Consultor Magno*. Buenos Aires, Argentina.
- Gómez. (2018). *Concepto de Delito*. México : San José.
- Gómez, S. (2016). *Metodología de la Investigación* . México: Red Tercer Milenio.
- Herrera, M. (2006). *Teoría general de la responsabilidad penal*. Buenos Aires: LexisNexis.
- Irantzu , L., Sumant , T., González , M., & Gaviria, M. (Septiembre de 2015). Cocaína: una revisión de la adicción y el tratamiento. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol.35 (N°127).
- Jauchen, H. (2014). *Tratado de la Prueba en Materia Penal*. Buenos Aires: Rubinzal- Culzoni.

- Maggiore, O. (2009). *Derecho Penal. 5 vols. Traducción de José J. Ortega tomo II.* Bogotá: Temis.
- Moliner , M. (2016). *Diccionario del uso del español.* Editorial Gredos.
- Moreno, E. (2012). *El Delito de Narcotráfico.* Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Palacio, L. (2009). *La Prueba en el Proceso Penal.* Buenos Aires: Abeedo Perrot.
- Prevot, J. (diciembre de 2011). El problema de la relación de causalidad en el Derecho de la responsabilidad penal. *SCIELO*, 2(15), 143-178.
- Prieto, J., & Scorza , C. (2010). *Laboratorio de Biología Celular, Instituto de Investigaciones Biológicas*, Pág. 1.
- Ramírez, G., & Guillén, L. (2010). El narcotráfico en México y su relación con la seguridad Nacional. *Revista Biblat - Universidad Nacional Autónoma de México*(N°20), Pág: 92-93.
- Rombola, N., & Reboiras, L. (2006). *Diccionario Ruy Díaz de Ciencias Jurídicas y Sociales.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Printed in Argentina.
- Terán, A. (2002). *Las Drogas Estimulantes, Cocaína y Anfetaminas.* Palencia: Imprenta Rubín, SL- león.
- Zamora, C. (1967). *Derecho Procesal Penal.* Barcelona: Cabel S. C. A, Tomo II.

ANEXOS

ANEXO II.- ACUERDO DEL PLAN DE TUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Guayaquil, septiembre 16 de 2021.

Dr. Jaime Ramiro Hurtado Del Castillo, Phd

Director de Carrera de Derecho

En su despacho. -

De nuestra consideración:

Nosotros, **AB. ÁNGEL ENRIQUE TAPIA VÉLEZ**, docente tutor individual del trabajo de titulación y el estudiante **IVAN ALBERTO RODRIGUEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. 0930053954 de la Carrera de Derecho, comunicamos que acordamos realizar las tutorías semanales en el siguiente horario: **JUEVES DESDE LAS 17:00 HASTA LAS 19:00**, durante el periodo ordinario 2021-2022 T1.

De igual manera entendemos que los compromisos asumidos en el proceso de tutoría son:
Asistir a las tutorías individuales 2 horas a la semana, con un mínimo de porcentaje de asistencia de 70%.

Asistir a las tutorías grupales (3 horas a la semana), con un mínimo de porcentaje de asistencia de 70%.

Cumplir con las actividades del proceso, conforme al Calendario Académico.

Tengo conocimiento que es requisito para la presentación a la sustentación del trabajo de titulación, haber culminado el plan de estudio, los requisitos previos de graduación, y haber aprobado el módulo de actualización de conocimientos (en el caso que se encuentre fuera del plazo reglamentario para la titulación).

Agradeciendo la atención, quedamos de Ud.

Atentamente,

Atentamente,

ANGEL ENRIQUE
TAPIA VELEZ

Firmado digitalmente por ANGEL
ENRIQUE TAPIA VELEZ
Fecha: 2021.09.16 15:48:23 -05'00'

Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.

Docente Tutor

Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.

DOCENTE TUTOR

Iván Alberto Rodríguez Rojas
C.I.: 0930053954



ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez.

Alumno: Iván Alberto Rodríguez Rojas.

Tipo de trabajo de titulación: Proyecto de investigación.

Título del trabajo: "Participación de pescadores que laboran en áreas marítimas traficando sustancias estupefacientes y psicotropicas en Guayaquil".

Carrera: Derecho.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
1	17 Junio 2021 SEMANA 3	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación: problema e hipótesis	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar los objetivos generales y específicos	<small>Atentamente,</small> <small>ANGEL ENRIQUE TAPIA VÉLEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	
2	24 Junio 2021 SEMANA 4	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación: Variables y Antecedentes	17h00	19h00	Se aprueba contenido objetivos generales y específicos	<small>Atentamente,</small> <small>ANGEL ENRIQUE TAPIA VÉLEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	

Atentamente,
ANGEL ENRIQUE TAPIA VÉLEZ
 Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
 Docente Tutor

Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
 Docente Tutor

Abg. César Benito Baquerizo Bustos
 Gestor de Integración Curricular



ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez.

Alumno: Iván Alberto Rodríguez Rojas.

Tipo de trabajo de titulación: Proyecto de investigación.

Título del trabajo: "Participación de pescadores que laboran en áreas marítimas traficando sustancias estupefacientes y psicótropicas en Guayaquil".

Carrera: Derecho.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
3	1 Julio 2021 SEMANA 5	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación: marco teórico	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar contenido del problema e hipótesis	<small>ACTUOYAK</small> <small>RECEIVED DE TAPAVEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	
4	8 Julio 2021 SEMANA 6	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación: marco teórico	17h00	19h00	Se aprueba contenido del problema e hipótesis	<small>ACTUOYAK</small> <small>RECEIVED DE TAPAVEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	

Atentamente,

ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ
Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
 Docente Tutor

Abg. Ángel Enrique Tapia Vélez, MSc.
 Docente Tutor

Abg. César Benito Baquerizo Bustos
 Gestor de Integración Curricular



ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez.

Alumno: Iván Alberto Rodríguez Rojas.

Tipo de trabajo de titulación: Proyecto de investigación.

Título del trabajo: "Participación de pescadores que laboran en áreas marítimas traficando sustancias estupefacientes y psicotropicas en Guayaquil".

Carrera: Derecho.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
5	15 Julio 2021 SEMANA 7	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación: marco contextual	17h00	19h00	Se sugiere lea material bibliográfico acorde al tema y aplicable para el desarrollo	<small> AUTENTE: ANGELO ENRIQUE TAPIA VÉLEZ Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc. Docente Tutor </small>	
6	22 Julio 2021 SEMANA 8	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación: marco conceptual y legal	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar el marco teórico y citar de acuerdo a normas APA. Se sugiere lea material bibliográfico acorde al tema y aplicable para el desarrollo y mejorar redacción	<small> AUTENTE: ANGELO ENRIQUE TAPIA VÉLEZ Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc. Docente Tutor </small>	

Atentamente,

ANGELO ENRIQUE TAPIA VÉLEZ
 Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
 Docente Tutor

Abg. Marcos Villanueva Andrade, MSc.
 Docente Tutor

Abg. César Benito Baquerizo Bustos
 Gestor de Integración Curricular



ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez.

Alumno: Iván Alberto Rodríguez Rojas.

Tipo de trabajo de titulación: Proyecto de investigación,

Título del trabajo: "Participación de pescadores que laboran en áreas marítimas traficando sustancias estupefacientes y psicotropicas en Guayaquil".

Carrera: Derecho.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
7	29 Julio 2021 SEMANA 9	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación. Se establece el Marco metodológico	17h00	19h00	Se aprueba contenido del marco teórico	<small>Atentamente:</small> <small>ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	
8	5 Agosto 2021 SEMANA 10	Se revisa avance del desarrollo y se elaboran las preguntas para la entrevistas	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar el marco legal y citar de acuerdo a normas APA. Se sugiere lea el marco jurídico aplicable para el desarrollo	<small>Atentamente:</small> <small>ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	

Atentamente,

ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ
Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
 Docente Tutor

Abg. Ángel Enrique Tapia Vélez, MSc.
 Docente Tutor

Abg. César Benito Baquerizo Bustos
 Gestor de Integración Curricular



ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez.

Alumno: Iván Alberto Rodríguez Rojas.

Tipo de trabajo de titulación: Proyecto de investigación.

Título del trabajo: "Participación de pescadores que laboran en áreas marítimas traficando sustancias estupefacientes y psicótropicas en Guayaquil".

Carrera: Derecho.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
9	12 Agosto 2021 SEMANA 11	Se revisa avance del desarrollo y se analizan los resultados. Se da inicio a la propuesta	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar el marco legal y citar de acuerdo a normas APA	<small>MetroVie</small> <small>ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	
10	19 Agosto 2021 SEMANA 12	Se revisa avance del desarrollo trabajo de investigación. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar el marco legal y citar de acuerdo a normas APA	<small>MetroVie</small> <small>ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ</small> <small>Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.</small> <small>Docente Tutor</small>	

Atentamente,

ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ
Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
 Docente Tutor

Abg. Ángel Enrique Tapia Vélez, MSc.
 Docente Tutor

Abg. César Benito Baquerizo Bustos
 Gestor de Integración Curricular



ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez.

Alumno: Iván Alberto Rodríguez Rojas.

Tipo de trabajo de titulación: Proyecto de investigación.

Título del trabajo: "Participación de pescadores que laboran en áreas marítimas traficando sustancias estupefacientes y psicotrópicas en Guayaquil".

Carrera: Derecho.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
11	26 Agosto 2021 SEMANA 13	Se revisa avance del desarrollo trabajo y se realiza la introducción, el resumen y el abstract.	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar el marco legal y citar de acuerdo a normas APA	Atentamente, ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc. Docente Tutor	
12	2 Septiembre 2021 SEMANA 14	Se sube al Urkund trabajo de investigación con resultado 2%	17h00	19h00	Se aprueba contenido del marco legal	Atentamente, ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc. Docente Tutor	

Atentamente,
ANGEL ENRIQUE TAPIA VELEZ
Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
Docente Tutor

Abg. Ángel Enrique Tapia Vélez, MSc.
Docente Tutor

Abg. César Benito Baquerizo Bustos
Gestor de Integración Curricular



ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez.

Alumno: Iván Alberto Rodríguez Rojas.

Tipo de trabajo de titulación: Proyecto de investigación.

Título del trabajo: "Participación de pescadores que laboran en áreas marítimas traficando sustancias estupefacientes y psicotropicas en Guayaquil".

Carrera: Derecho.

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
13	7 Septiembre 2021 SEMANA 13	Se revisa avance del desarrollo trabajo y se realiza la introducción, el resumen y el abstract.	17h00	19h00	Recomendaciones de la revisión generada, ampliar y mejorar el marco legal y citar de acuerdo a normas APA	<small>Atentamente:</small> ANGEL ENRIQUE TAPIA VÉLEZ Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc. Docente Tutor	

Atentamente,
ANGEL ENRIQUE TAPIA VÉLEZ
Ab. Ángel Enrique Tapia Vélez, Msc.
Docente Tutor

Abg. Ángel Enrique Tapia Vélez, MSc.
Docente Tutor

Abg. César Benito Baquerizo Bustos
Gestor de Integración Curricular

